

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
17/10/2017	20179030276541	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	LUIS OVELIO SILVA	AMPARO ADMIN	02-nov	GIAM	PE002367203CO	DEV	CERRADO
24/10/2017	20179030280471	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	WILLIAM RODRIGUEZ	RTA RAD 20179030273132	02-nov	GIAM	PE002385286CO	DEV	DIRECCION ERRADO
13/10/2017	20179030273821	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	GILBERTO RINCON	RTA RAD 20179030271122	02-nov	GIAM	PE002364196CO	DEV	DIRECCION ERRADA
24/10/2017	20179030281101	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	FANNY PORRAS	RTA RAD 20175500290182	02-nov	GIAM	PE002385122CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
24/10/2017	20179030286601	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	WILLIAM RODRIGUEZ	RTA RAD 20179030273152	02-nov	GIAM	PE002385286CO	DEV	DIRECCION ERRADA
12/10/2017	20179030274181	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JORGE FERDINANDO	REALIZACION DE LA 2 FERIA	02-nov	GIAM	PE002359167CO	DEV	REHUSADO
20/10/2017	20179030278491	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	VILMA ACERO ROBLES	NOTIFICACION POR COMISION	02-nov	GIAM	PE002377894CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
18/10/2017	20179030277671	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	WILSON VARGAS CASTELLANOS	RTA RAD 20179030275002	02-nov	GIAM	PE002372061CO	DEV	DESCONOCIDO

FECHA DE ELABORACION

02/11/2017 13:57

RECIBE:

Maura Rojas

FECHA 4:00pm.

LABORO ANDRES CASTILLO EMICOMARIO.ETZ

OBSERVACIONES





REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE M
ANM - PAR NOBSA
Dirección: KM 5 VÍA SOGAM
NOBSA
Ciudad: NOBSA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Radicado ANM No: 20179030276541

Departamento: BOYACA
Código Postal:
Envío: PE002367203C

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LUIS OVELIO SILVA

Dirección: KR 21 27 56 obsa,, 13-10-2017 15:17 PM

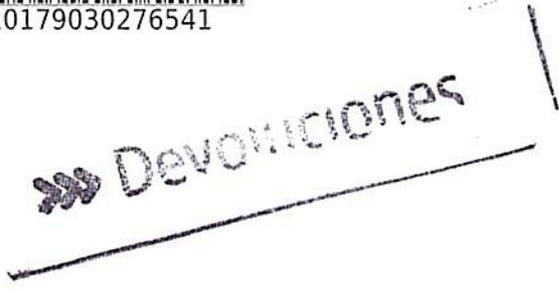
Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE Señor:

Código Postal: 85000 JIS OVELIO SILVA ALVAREZ

Fecha Pre-Admisión: arrera 21 N° 27 - 56,
17/10/2017 11:54:05

Ma. Transporte Lic de carga 000200 #
Nº 1075 Mensajería Express 000001 Yopal - Casanare.



Asunto: Amparo Administrativo No. 050 de 2017, Contrato de Concesión N° HHB-08041, radicado No 20179030274172 del 11 de Octubre de 2017.

Por medio del presente, y en su condición de querellante y titular del Contrato de Concesión N° HHB-08041, me permito informarle que dentro del trámite de la referencia se ha proferido Auto PARN No. 3016 del 13 de octubre de 2017, dentro del cual, se fijó como fecha para la realización de la diligencia de reconocimiento de área, señalada en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el diez (10) de Noviembre de 2017, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); razón por la cual comedidamente le solicitamos su acompañamiento a fin de exponer los motivos o razones que dieron origen a la querrela de la referencia y demás pertinentes.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (1) copia acto administrativo
Copia: No aplica.
Elaboró: Mario E. Rodríguez T. Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 13-10-2017 15:10 PM
Número de radicado que responde: 20179030274172
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Amparo Administrativo 050 de 2017

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20
Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

AUTO PARN – 3016 del 13 de octubre de 2017

REFERENCIA: AMPARO ADMINISTRATIVO No. 0050 -2017

QUERELLANTE: LUIS OVELIO SILVA ALVAREZ

QUERELLADOS: HUMBERTO TORRES, HEBER TORRES y ANDRES BUITRAGO.

MINERAL: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO: TAURAMENA.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, las Resoluciones 180876 del 07 de junio de 2012, 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía y las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 410 del 23 de junio de 2015 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-.

Mediante radicado No. 20179030274172 del día 11 de octubre de 2017, en el Punto de Atención Regional Nobsa, el señor LUIS OVELIO SILVA ALVAREZ, actuando en condición de titular del Contrato de Concesión N° HHB-08041, presentó ante la Agencia Nacional de Minería, solicitud de Amparo Administrativo, en contra de los actos de perturbación adelantados por los señores HUMBERTO TORRES, HEBER TORRES y ANDRES BUITRAGO, en el área de su título minero.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez remitida por competencia la documentación radicada, se observa que la solicitud de Amparo Administrativo se encuentra al tenor de artículo 308 de la Ley 685 de 2001 por tanto es admitida por el Punto de Atención Regional Nobsa, una vez verificado que el señor LUIS OVELIO SILVA ALVAREZ, ostenta la calidad de titular del Contrato de Concesión N° HHB-08041.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, fija como fecha para la diligencia de reconocimiento de área, el día diez (10) de noviembre de 2017, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal del querellante en la Carrera 21 N° 27 - 56 del municipio de Yopal - Casanare.

Teniendo en cuenta que en el escrito radicado se manifiesta que los perturbadores residen en la vereda "La Iquia" del Municipio de Tauramena, pero no se aporta dirección exacta para la notificación de los mismos, se hace necesario evacuar esta etapa procesal por aviso fijado en el lugar de las presuntas actividades perturbadoras.

En consecuencia, librese el oficio correspondiente, con copia de este acto administrativo, al personero municipal del municipio de TAURAMENA - CASANARE para que proceda a fijar el aviso respectivo en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros.

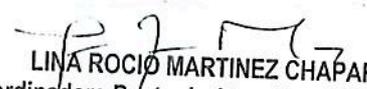
Por lo anterior, se le concede al personero municipal de TAURAMENA, el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez se surta notificación a los querellados en el lugar donde se desarrollan los actos de perturbación, proceda a enviar la constancia secretarial de fijación del mismo, de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10; no obstante lo anterior, y en aras de agilizar los procedimientos se requiere al querellante el señor LUIS OVELIO SILVA ALVAREZ, dentro del trámite del Contrato de Concesión N° HHB-08041, para que haga acompañamiento, por sí mismo o por interpuesta persona, al Personero Municipal de TAURAMENA, a fin de surtir la notificación a los querellados.

En consecuencia, para los efectos legales, las partes dentro de esta querrela son:

QUERELLANTE: LUIS OVELIO SILVA ALVAREZ, quien recibe notificaciones en la Carrera 21 N° 27 - 56 del municipio de Yopal - Casanare, Teléfono 311 867 93 33

QUERELLADOS: HUMBERTO TORRES, HEBER TORRES y ANDRES BUITRAGO, a quienes se notificará por aviso fijado en el lugar donde se desarrollan las presuntas actividades perturbadoras y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

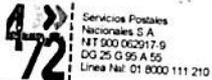

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Proyectó: Mario Edilberto Rodríguez Tarazona - ABOGADO GSC PAR-NOBSA

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76
20 Fax: 770 54 66 <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Página 2 de 2

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Rehusado	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado	No Contactado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No Reside	Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fecha: 27/10/11		
Nombre del distribuidor: ALF2		
C.C. 23110111		
Centro de Distribución: 11		
Observaciones: edicto cerrado 3 veces		



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
C.O. 25 0 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210



Radicado ANM No: 20179030280601

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002385269CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILLIAM RODRIGUEZ

Dirección: KR 7 12B-65

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111711141

Fecha Pre-Admisión:

24/10/2017 14:01:54

Mi tiempo de carga: 00:00:00 del 20/10/2017
14:01:54. Mensaje: 1. Mensaje: 09:00:00 del 20/10/2017

Nobsa, 20-10-2017 15:21 PM

Señor
WILLIAM ENRIQUE RODRÍGUEZ
Carrera 7 No. 12B-65
Bogotá D.C.

Asunto: <<Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20179030273152 del 10 de octubre de 2017>>

Respetado señor Rodríguez:

1. Sea lo primero precisar que la autoridad minera no expide formalmente certificado de paz y salvo en materia de cumplimiento de obligaciones contractuales, no obstante, en cumplimiento a las funciones de fiscalización minera adelantadas al título minero No. EC7-151, se pudo evidenciar que a la fecha su surtió evaluación técnica al citado título, para lo cual, el respectivo concepto técnico expedido, se encuentra el evaluación jurídica a fin de proferir el acto administrativo que para tal efecto emita un pronunciamiento sobre el estado actual de cumplimiento de obligaciones contractuales y legales causadas.

2. No obstante lo anterior, me permito certificar que mientras la autoridad minera no profiera un acto administrativo sancionatorio de caducidad, y/o de terminación del Contrato de Concesión No. EC7-151, dicho título minero se considera VIGENTE.

Cordialmente,


LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 20-10-2017 15:19 PM

Número de radicado que responde: 20179030273152

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente EC7-151

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20

Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número			
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado			
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado			
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado			
No Resido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor					
Fecha 1	2017	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R	D
Distribuidor:	Sánchez	Nombre del distribuidor:					
Indicación	780	C.C.					
es:	19.327.710	Centro de Distribución:					
	TA Oficina	Observaciones:					



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACÁ

Código Postal:

Envío: PE002359167CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE FERDINANDO

Dirección: CL 4 SUR 15 134

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ

Departamento: BOYACÁ

Código Postal: 152211

Fecha Pre-Admisión:

12/10/2017 11:32:24

Nº Transporte Lic de carga 000700 del

Nº TIC Res Mensajería Express 00057 del

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20179030274181



Desdoblaciones

bsa, 11-10-2017 14:49 PM

AY

RGE FERDINANDO RODRÍGUEZ O.P.

ctor Universidad Santo Tomas Seccional Tunja

le 4 Sur No.15 -134

jamoso-Boyacá-Colombia

Asunto: << Realización de la 2° Feria de Servicios Mineros ANM >>

Respetado señor Rector:

La Agencia Nacional de Minería dentro del programa institucional: "Agencia Nacional de Minería en las Regiones, más espacio para la Minería Bien Hecha", tiene programado adelantar la 2° FERIA DE SERVICIOS MINEROS ANM el día 02 de noviembre del 2017 en la ciudad de Tunja- Hotel Hunza y Centro de Convenciones (Calle 21 A No. 10-66) en un horario comprendido entre las 8:00 AM hasta las 4:00 PM. Consciente de la decidida voluntad de colaboración institucional que la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja viene gestionando con el gremio minero, me permito extenderle la invitación para que se vincule a dicho evento con un stand y dos funcionarios de la institución.

En espera de que su participación en la 2° FERIA DE SERVICIOS MINEROS ANM permita abrir escenarios que permitan en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, me suscribo ante su señoría.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARM

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11-10-2017 14:47 PM

Número de radicado que responde: no aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: consecutivos AZ

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20

Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	26 OCT 2017	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		Wilson Duvan Amézquita	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		C.C. 1057582302	
		Observaciones:	





Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.052917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MI
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAM
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACÁ

Código Postal:

Envío: PE00

DESTI

Nombre
VILMA

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20179030278491

Nobsa., 18-10-2017 11:21 AM

Señora:

VILMA ACERO DE ROBLES

Calle 19 C No. 14-32 de la Municipio de Duitama

~~Tópaga~~ Boyacá

Asunto: << Notificación por Comisión - Amparo Administrativo No. 051-2017; Título Mi-
nero No. 14171>>

Respetada Señora:

Me permito comunicarle que, dentro del amparo administrativo de la referencia, se ha proferido Auto PARN - 3017 del 18 de octubre de 2017, dentro del cual, se dispone programar el día y hora para la diligencia de reconocimiento de área para el día tres (03) de noviembre de 2017 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). (Se anexa copia).

Adjunto copia del Auto PARN No. 3017 del 18 de octubre de 2017, mediante el cual se programó como fecha para la realización de la diligencia de reconocimiento de área, señalada en el artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el día tres (03) de noviembre de 2017 a las nueve (9:00 AM).

El acto antes enunciado, será notificado por edicto fijado en las instalaciones del Punto de Atención Regional de Nobsa, en razón al procedimiento señalado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: un (1) folio

Copia: No aplica.

Elaboró: María Helena Rosas Naranjo- Abogada GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 18-10-2017 11:17 AM

Número de radicado que responde: 20179030273382

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 14171

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20

Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**

AUTO PARN – 3017 del 18 de octubre de 2017

REFERENCIA : AMPARO ADMINISTRATIVO No. 051-2017
QUERELLANTE: VILMA ACERO DE ROBLES
QUERELLADOS: MIGUEL ANTONIO TIBADUIZA TORRES
MUNICIPIO: TÓPAGA

REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto 4134 de noviembre de 2011, las Resoluciones 180876 del 07 de junio de 2012, 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía y las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 156 del 03 de abril de 2017 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-.

Mediante radicado No. 20179030273382 del día 10 de octubre del año 2017, en el Punto de Atención Regional de Nobsa, la señora VILMA ACERO DE ROBLES en su condición de titular de la Licencia de Explotación No. 14171, presentó solicitud de amparo administrativo en contra del señor MIGUEL ANTONIO TIBADUIZA TORRES argumentando entre otros, los siguientes hechos: (Folio 1 al 3 cuadernillo de amparo administrativo No 051-2017):

"(...). El señor MIGUEL ANTONIO TIBADUIZA TORRES, ha venido adelantado labores mineras sin mi autorización, de manera continua para la explotación de carbón dentro del área de la Licencia, con coordenadas (X=1.132.150 y Y=1.138.600) en la peña las águilas, sector el morro, vereda San José, Municipio de Tópaga, labores que a la fecha se encuentran activas, interfiriendo de manera negativa con el desarrollo del proyecto de explotación.

"(...). solicito, como titular de la Licencia 14171 para la explotación de carbón y en ejercicio de los derechos que confieren los artículos 306 y 307 de la Ley 685, se aplique el AMPARO ADMINISTRATIVO, contra el señor MIGUEL ANTONIO TIBADUIZA TORRES."

Que la solicitud de Amparo Administrativo se encuentra al tenor de artículo 308 de la Ley 685 de 2001, y por tanto es admitida por el Punto de Atención Regional Nobsa, una vez verificado que la señora Vereda de San Jose, peña de águilas, sector el morro, jurisdicción del Municipio de Tópaga, ostenta la condición de cotitular de la Licencia de Explotación No. 14171

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, fija como fecha para la diligencia de reconocimiento de área, el día tres (03) de noviembre de 2017, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal de la parte querellante, señora VILMA ACERO DE ROBLES en la calle 19 C No. 14-32 de la Municipio de Duitama.

Teniendo en cuenta que el querellante desconoce la dirección del querellado, se hace necesario realizar la notificación por aviso fijado en el lugar de las presuntas actividades perturbatorias, esto es en la Vereda de San Jose, peña de águilas, sector el morro, jurisdicción del Municipio de Tópaga.

En consecuencia, librese el oficio correspondiente, con copia de este acto administrativo, al personero municipal del municipio de Tópaga para que proceda a fijar el aviso respectivo en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros.

Por lo anterior, se le concede al personero municipal de Tópaga el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente acto, para que una vez se surta notificación al querellado en el lugar donde se desarrollan los trabajos mineros, específicamente en la Vereda de San Jose, peña de águilas, sector el morro, jurisdicción del Municipio de Tópaga, proceda a enviar la constancia secretarial de fijación del mismo, de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10; no obstante lo anterior, y en aras de agilizar los procedimientos se requiere a la señora VILMA ACERO DE ROBLES como parte querellante, para que haga acompañamiento, por sí mismo o por interpuesta persona, al Personero Municipal de Tópaga a fin de surtir la notificación al querellado.

En consecuencia, para los efectos legales, las partes dentro de esta querrela son:

QUERELLANTE: Señora VILMA ACERO DE ROBLES quien se notificará en la calle 19 C No. 14-32 de la Municipio de Duitama.

QUERELLADO: señor MIGUEL ANTONIO TIBADUIZA TORRES, a quien se notificará por aviso fijado en el lugar donde se desarrollan las presuntas actividades perturbatorias y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería.

Sticker de Devolucion

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25/10/17

Hora:

Nombre legible del distribuidor: Cecilia Niño

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución: Tópaga

Observaciones: ese correo es para DUITAMA

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OCIO MARTÍNEZ CHAPARRO
Punto de Atención Regional de Nobsa

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		

OCT 2017 <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R.	D.
Distribuidor:	Nombre del distribuidor:					
Sanchez	C.C.					
19.327.710	Centro de Distribución:					
Observaciones:						

A Oficina



Min. Transporte Lic. de carga 000200 de
Nal. IC Res Mesajería Express 00097 de



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMÓ NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACÁ

Código Postal:

Envío: PE002364198CI

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GILBERTO RINCON

Dirección: CL 187 15 45

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110141

Fecha Pre-Admisión:
13/10/2017 11:29:38

Min. Transporte Lic. de carga 000200 de
Nal. IC Res Mesajería Express 00097 de

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179030273821

a, 11-10-2017 07:57 AM

ERTO RINCON CASTILLO
I: agrocampo86@gmail.com
ar: 3108728444
ción: Calle 187 No. 15 - 45
COLOMBIA
rtamento: BOGOTÁ, D.C.
ipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20179030271122 de fecha 6 de octubre de 2017. Contrato de Concesión No. CEM-153.

En respuesta al radicado 20179030271122, me permito informarle que el aviso de cesión de derechos allegado se anexó al expediente **CEM-153**, con el fin de ser evaluado y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

De igual manera, me permito informarle que para los trámites de cesión de derechos iniciados luego del 9 de junio de 2015, es necesario acreditar la capacidad económica del cesionario de conformidad con la Resolución 831 de 27 de noviembre de 2015, la cual puede ser consultada en el siguiente link https://www.anm.gov.co/sites/default/files/res_0831_27_nov_2015.pdf.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0"
Copia: "No aplica".
Elaboró: Andrea Parra - Abogada GEMTM - Par Nobsa
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 11-10-2017 07:54 AM
Número de radicado que responde: 20179030271122
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: CEM-153.

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Dirección Errada
 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C. <i>Carla G</i>	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>Falta 117 y ADO</i>	Observaciones:



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
R.T. 900 002917-9
D.G. 25 G. 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



Radicado ANM No: 20179030281101

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002385122CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FANNY PORRAS

Dirección: KR 25A 7C 03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111411293

Fecha Pre-Admisión:

24/10/2017 14:01:54

Mis. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/20
Mis. Lic. Post. Mensajería Express 000007 del 05/03/20

23-10-2017 15:28 PM

Señora:
FANNY PORRAS GÓMEZ
Carrera 25 A 7 C – 03
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20175500290182 del 11 de octubre de 2017 – Título Minero No HI4-08011

ando alcance a su solicitud de la referencia me permito informarle sobre el estado del
límite del título No HI4-08011:

El 25 de marzo de 2009, se suscribió entre el INGEOMINAS, hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y los señores FANNY PORRAS GÓMEZ y MARYLUZ MOLINA RUIZ el Contrato de Concesión No. HI4-08011, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de ESMERALDAS EN BRUTO, en un área de 84 hectáreas y 7844 metros cuadrados, ubicada en jurisdicción de los Municipios de MUZO y QUIPAMA, Departamento de BOYACÁ, por el término de 30 años, contados a partir del día 10 de septiembre de 2009, fecha de su inscripción ante el Registro Minero Nacional.

El contrato de concesión No HI4-08011, se encuentra **VIGENTE**, específicamente en la etapa de explotación del yacimiento ESMERALDAS EN BRUTO.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 23-10-2017 15:23 PM

Número de radicado que responde: 20175500290182

Tipo de respuesta: Informativo

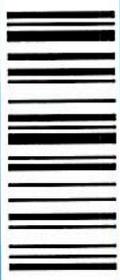
Archivado en: Expediente No HI4-08011.

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20

Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número							
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado							
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	X	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Jorge Jaramillo						Nombre del distribuidor:					
C.C.: 80.237.045						C.C.:					
Centro de Distribución: 772						Centro de Distribución:					
Observaciones: Unstico Pro 25A con 7C hoy Pto 25A con 7						Observaciones:					

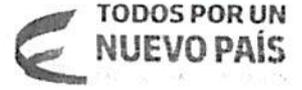




Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20179030281111

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VÍA SOGAMOSO -
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: RN847873325CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HELDA PERICO

Dirección: KR 9 21 57

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

25/10/2017 13:48:10

Min. Inscrito Lic. de cargo: 000000 del 20/05/2017

Min. E. Res. Mensario Express: 000000 del 09/09/2017

jobsa, 23-10-2017 15:28 PM

Señora:

HELDA PERICO DE REYES

Carrera 9 No 21 – 57

Celular: 3102193303

jobsa (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20179030274272 del 11 de octubre de 2017 – Título Minero No 01395-15

Dando respuesta a su oficio, a través del cual manifiesta su intención libre y voluntaria de enunciar al título minero 01243-15, me permito comunicarle que su manifestación se incorporará al expediente con el fin de proceder al pronunciamiento de fondo, una vez se profiera el Acto administrativo a que haya lugar, se le estará notificando oportunamente de la decisión tomada por parte de la autoridad minera.

Cordialmente,


LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 23-10-2017 15:21 PM

Número de radicado que responde: 20179030274272

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 01395-15.

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Teléfonos: (098) 770 54 66 - 771 76 20

Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

72	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: 26/10/17	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: <i>[Signature]</i>	Nombre del distribuidor:		
CC: <i>[Signature]</i>	Centro de Distribución: CC		
Observaciones:	Observaciones:		



PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE DEVOLUCION	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
25/10/2017	20179030281111	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	HELDA PERICO	RTA RAD 20179030274272	03-nov	GIAM	RN84783325CO	DEV	NO EXISTE NUMERO

ELABORO: ANDRES CASTILLO FUNCIONARIO 47Z

RECIBE: Marta Rojas FECHA: 4:00pm.

03/11/2017 15:55

FECHA DE ELABORACION

OBSERVACIONES





AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Radicado ANM No: 20179030277671

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MI
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAM
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002372061c Nobsa, 17-10-2017 12:56 PM

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILSON VARGAS CASTELL

Dirección: CL 56 11 E 66

Ciudad: SOGAMOSO, BOY

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
16/10/2017 12:13:36

Señor:

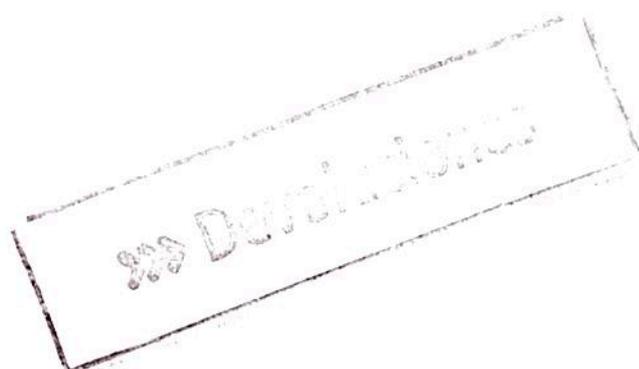
WILSON xxx VARGAS CASTELLANOS

Dirección: Calle 56 No. 11E - 66

País: COLOMBIA

Departamento: BOYACA

Municipio: SOGAMOSO



Asunto: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20179030275002 de fecha 12 de octubre de 2017. Contrato de Concesión No. FEV-161.

En respuesta al radicado 20179030275002, me permito informarle que la solicitud de desistimiento a la cesión total de derechos y el aviso de cesión de derechos presentado dentro del expediente contentivo del Contrato de Concesión **No. FEV-161** se anexó al expediente con el fin de ser evaluados y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

De igual manera, me permito informarle que para los trámites de cesión de derechos iniciados luego del 9 de junio de 2015, es necesario acreditar la capacidad económica del cesionario de conformidad con la Resolución 831 de 27 de noviembre de 2015, la cual puede ser consultada en el siguiente link https://www.anm.gov.co/sites/default/files/res_0831_27_nov_2015.pdf.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Andrea Parra - Abogada GEMTM - Par Nobsa

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 17-10-2017 12:27 PM

Número de radicado que responde: 20179030275002

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: FEV-161.

472	Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número							
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado							
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor								
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor										
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del Distribuidor: 23 OCT 2017						Nombre del Cliente: Jaine Avila Avelar					
C.C. 74 166 314						Centro de Distribución: God. 474					
Observaciones: Sodam						Observaciones:					

